



MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Junta Municipal

RESOLUCION JMV N° 2304/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2025 - ID N° 469.097 «CONSTRUCCION DE ESCUELA EN EL TERRITORIO SOCIAL SOL NACIENTE II-PLURIANUAL 2025 - 2026» A LA FIRMA OSCAR MOREL OSES CON RUC N° 738525-0 Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO

VISTO: El Expediente JMV N° 570/2025 DEL 08/11 - Nota IMV N° 132/2025 de la misma fecha, donde la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2025 - ID N° 469.097 «CONSTRUCCION DE ESCUELA EN EL TERRITORIO SOCIAL SOL NACIENTE II- PLURIANUAL 2025 - 2026», efectuada por el Ejecutivo Municipal a través de la Resolución IMV N° 976/2025, como así mismo la autorización correspondiente; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la Ley N° 7231/2025, el Artículo 209° de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal fue modificado en los siguientes términos: "Art. 209.- *Ámbito de la Aplicación. Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley*".

Que, así mismo, los artículos 211° y 212° de la Carta Orgánica Comunal, establecen el procedimiento del Régimen de Contratación Municipal.

Que, para un mejor estudio, el expediente fue sometido a estudio de las Comisiones Asesoras de Legislación y Obras Públicas.

Que, posterior al estudio del expediente, las citadas Comisiones Asesoras emitieron dos dictámenes:

1-CLON° 09/2025, presentado en mayoría, donde se recomendó LA APROBACIÓN de la adjudicación de referencia.

2-CLON° 10/2025, presentado en minoría, donde se recomendó EL RECHAZO de la adjudicación por las fundamentaciones expuestas en el mismo.

Que, habiendo dos dictámenes, la Presidencia sometió a votación nominal arrojando el siguiente resultado:

1-POR EL DICTAMEN CLON° 09/2025-alcanzando un total de votos 10 (diez)

2-POR EL DICTAMEN CLON° 10/2025-alcanzando un total de votos 2 (dos)

Que, de conformidad al resultado de la votación, quedó aprobado el Dictamen N° 09/2025 de las Comisiones Asesoras de Legislación y Obras Públicas, presentado en mayoría.

Que, de conformidad al Art. 36° inc. a) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y concordantes, la presente Resolución fue aprobada por mayoría de los Señores Miembros Concejales.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA

REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1° APROBAR la adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2025 - ID N° 469.097 «CONSTRUCCION DE ESCUELA EN EL TERRITORIO SOCIAL SOL NACIENTE II- PLURIANUAL 2025 - 2026», efectuada por el Ejecutivo Municipal a través de la Resolución IMV N° 976/2025 a la firma OSCAR MOREL OSES con RUC N° 738525-0, por un monto de ₡ 1.292.160.000 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL) IVA INCLUIDO.





MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Junta Municipal

RESOLUCION JMV N° 2304/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 2/2025 - ID N° 469.097 «CONSTRUCCION DE ESCUELA EN EL TERRITORIO SOCIAL SOL NACIENTE II-PLURIANUAL 2025 - 2026» A LA FIRMA OSCAR MOREL OSES CON RUC N° 738525-0 Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO

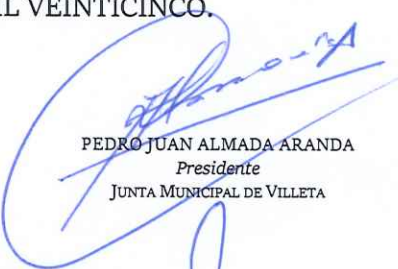
Art. 2° AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la suscripción del contrato respectivo.

Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLETA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


IRMA B. GÓMEZ DE YEGROS
Secretaria General
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA





PEDRO JUAN ALMADA ARANDA
Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE VILLETA

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL.


FANNY RAQUEL ESCOBAR OLMEDO
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE VILLETA




TEODOSIO ROMILIO GÓMEZ IBAÑEZ
Intendente
MUNICIPALIDAD DE VILLETA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°: 9758	
Fecha: 19.11.25	Hora: 09:14
	
Firma Recepción	